

DECRETO N° **3974**

TEMUCO, **14 NOV. 2023**

VISTOS

1. La Providencia N° 6630, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (4), año 2023 (1, 2) presentada por LUCY MAGDALENA GONZALEZ SOLIS.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 147 de fecha 09.11.2023 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #50974989 año 2018, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 28.06.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LUCY MAGDALENA GONZALEZ SOLIS.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$61.696. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA CTE N° ██████████ BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 (Cuota 4) AÑO 2023 (Cuota 1, 2) ROL AVALUO 1346-297.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601	Devoluciones	\$ 61.696 .-	Refrendar
- 1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$ 50.650.-)	Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDÉSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO YENEGAS
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

HAA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 6630

IDDOC: **2810887** /